

COMPLEMENTA DECRETO EXENTO N°3688-2024 DEL 12/09/2024 QUE APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA A SUMA ALZADA "CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO MANUTARA, VALLENAR" LICITACIÓN PÚBLICA ID 2322-235-LR23 CON CONSTRUCTORA RCR SPA.

DECRETO EXENTO E-DEX03938-2024

02/10/2024	02/10/2024
VALLENAK,	

VISTOS:

- 1. Decreto Exento N°3688-2024 de fecha 12 de septiembre de 2024 que aprueba modificación de contrato de obra a suma alzada "Construcción Espacio Público Manutara, Vallenar", Licitación Pública ID 2322-235-LR23.
- 2. Decreto Exento N°3386 de fecha 26 de agosto de 2024 que aprueba rectificación de contrato de obra a suma alzada "Construcción Espacio Público Manutara, Vallenar", Licitación Pública ID 2322-235-LR23.
- 3. Decreto Exento N°935 de fecha 07 de marzo de 2024 que aprueba contrato de obra a suma alzada "Construcción Espacio Público Manutara, Vallenar", Licitación Pública ID 2322-235-LR23.
- 4. Contrato de obra a suma alzada "Construcción Espacio Público Manutara, Vallenar", Licitación Pública ID 2322-235-LR23 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y Constructora RCR SpA., con fecha 04 de marzo de 2024.
- 5. Reprogramación Financiera de fecha 03 de septiembre de 2024, presentada por la contratista Constructora RCR SpA., suscrita por su representante legal, don Roger Carmona Rojas.
- 6. Decreto N°3157, de fecha 29 de septiembre del año 2023, que nombra a doña María Fuentes Cruz como Secretaria Municipal Subrogante.
- 7. Decreto N°3677-2024 de fecha 27 de septiembre de 2024 que nombra a don Víctor Escudero Failla como Alcalde Subrogante de la comuna.
- 8. Y, las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad por parte de la Ilustre Municipalidad de Vallenar de complementar el Decreto Exento N°3688-2024 de fecha 12 de septiembre de 2024 que aprueba modificación contrato de obra a suma alzada "Construcción Espacio Público Manutara, Vallenar", Licitación Pública ID 2322-235-LR23, toda vez que, por una omisión involuntaria, no se consideró en lo resolutivo del acto administrativo, la aprobación de la reprogramación financiera de la obra. Por tanto, se decreta lo siguiente:

DECRETO:

- 1. **COMPLEMÉNTASE**, por medio del presente acto, el Decreto Exento N°2345 de fecha 07 de junio de 2024 que aprueba contrato de obra a suma alzada "Construcción Sede Social Los Yacimientos, Vallenar", Licitación Pública ID 2322-59-LP24, al siguiente tenor:
 - "II.- APRUÉBASE, en todas sus partes, la Reprogramación Financiera de fecha 03 de septiembre de 2024, presentada por el contratista, CONSTRUCTORA RCR SPA., suscrita por su representante legal, don Roger Carmona Rojas, para la ejecución del contrato de obra







a suma alzada, denominado "CONSTRUCCION ESPACIO PÚBLICO MANUTARA, VALLENAR", licitación pública ID 2322-235-LR23."

- 2. **SE DEJA CONSTANCIA**, que en todo lo no modificado por el presente acto administrativo, se mantiene íntegramente vigente lo decretado por el Decreto Exento N°3688-2024 de fecha 12 de septiembre de 2024 que aprueba ampliación contrato de obra a suma alzada "Construcción Espacio Público Manutara, Vallenar", Licitación Pública ID 2322-235-LR23.
- 3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

RCRL /aecc

<u>Distribución</u>: Gobierno Regional de Atacama; Administración Municipal; DOM; SECPLA (Dpto. de Licitaciones; Dpto. Proyectos); Dirección de Control Interno; Dirección de Administración y Finanzas; Oficina de Transparencia Municipal; Dirección Jurídica; Oficina de Partes IMV.



Vallenar